



Universidad de Valladolid

EJECUCIÓN DE ACUERDOS



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES

De **Secretaría Académica de la E.I.I.**

Fecha: de firma electrónica

A:

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Pongo en su conocimiento que en reunión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 01 de abril de 2022 se aprobó la propuesta de modificaciones de planes de estudio que se adjunta y que afecta a los planes de estudios de:

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Energética
- Máster en Ingeniería Ambiental

Lo que le traslado a los efectos oportunos

Vº Bº

D. Jesús Ángel Pisano Alonso
Director de la EII

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Dña. Esperanza Alarcia Estévez

(Debido a las limitaciones de GEISER la documentación se envía por correo electrónico al Gabinete de Estudios y Evaluación)

Universidad de Valladolid. Escuela de Ingenierías Industriales

Paseo del Cauce, 59. - 47011 Valladolid - ☎ 983 423313 www.eii.uva.es - eii@uva.es

Código Seguro De Verificación	AA4y5m+ErDnFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Esperanza Alarcia Estevez - Secretario/a de la Escuela de Ingenierías Industriales	Firmado	04/04/2022 13:28:11
	Jesus Angel Pisano Alonso - Director de la Escuela de Ingenierías Industriales	Firmado	04/04/2022 13:26:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=AA4y5m+ErDnFL43fYn2DQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado en Ingeniería Eléctrica

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado Máster En: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Centro/s: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

- Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.
- Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

- Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.
- Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

- Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.
- Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso 2022/23



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afecten al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
81/241	<p>Apartado 5. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar (Denominación de la Materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad)</p> <p>La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/></p> <p>La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/></p>

1 | Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura se realizan prácticas de laboratorio en las que se utilizan programas informáticos de simulación y cálculo que requieren del uso de aulas de informática. La metodología "prácticas de laboratorio" no está incluida en la materia.

Por otro lado, no se hacen sesiones específicas de discusión y puesta en común de las tareas propuestas, pues se realizan en las clases de problemas.

Por esto:

Se propone sustituir las Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Sustituir Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio

Eliminar el texto: Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas.

Añadir el texto: Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales.

Texto final:

~~Tutorías docentes/ Prácticas de laboratorio y Seminarios: 0,4 ECTS. Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas. Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales. Seminarios de profesionales de empresa.~~ CG2, CG6, CG7, CG9; CG13, CE16

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4	Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
5	Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3.2 Segunda Modificación:

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
102/241	<p>Apartado 5. Planificación de las enseñanzas. Subapartado 5.4. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan. (Denominación de la Materia: Sistemas Eléctricos)</p> <p>La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/></p> <p>La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/></p>

1	Motivos que origina la modificación.
	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura Sistemas de Energía Eléctrica, de tercer curso, primer cuatrimestre, perteneciente a la materia Sistemas Eléctricos se desea modificar el reparto de horas entre las diferentes actividades presenciales. La distribución previa se ha mantenido desde la implantación del grado, y la experiencia señala que es más adecuado realizar una redistribución entre las horas prácticas y de laboratorio. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2	Descripción de la información que quiere modificar.
	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En el apartado de la materia Sistemas Eléctricos, Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar, dentro de las Actividades Presenciales, cambiar los ECTS de Clases de aula, teóricas y de problemas a 8,2 y los ECTS de Prácticas de laboratorio a 3,2.

Texto final:

Actividades presenciales: (11,4 ECTS)

Clases de aula, teóricas y de problemas: ~~7,88~~ **8,2** ECTS. Método expositivo. Resolución de ejercicios y problemas. Aprendizaje basado en problemas. Competencias a desarrollar: CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG15, CE23, CE24, COpE6, COpE4 y CE29.

Prácticas de laboratorio: ~~3,52~~ **3,2** ECTS. Estudio de casos. Aprendizaje basado en experiencias. Competencias a desarrollar: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG15, CE23, CE24, COpE6 y CE29.

3	Contenido nuevo que quiere añadir.
----------	---



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3.3 Tercera Modificación:

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
105 y 106 /241	Apartado 5. Planificación de las enseñanzas. Subapartado 5.4. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan. (Denominación de la Materia: Instalaciones)
	La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/>
	La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/>

1 Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura Mantenimiento de instalaciones eléctricas, de 4º curso, segundo cuatrimestre, perteneciente a la materia Instalaciones, se desea modificar el reparto de horas entre las diferentes actividades presenciales. La distribución previa se ha mantenido desde la implantación del grado, y la experiencia señala que es más adecuado realizar una redistribución entre las horas prácticas y de laboratorio

No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2 Descripción de la información que quiere modificar.

	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En el apartado de la materia Instalaciones, Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar, dentro de las Actividades Presenciales, cambiar los ECTS de Clases de aula, teóricas y de problemas a 11,36 y los ECTS de Prácticas de laboratorio a 1,24.

Texto final:

Actividades presenciales: (12,6 ECTS)

Clases de aula, teóricas y de problemas: 44,2 **11,36** ECTS. Método expositivo. Resolución de ejercicios y problemas. Aprendizaje basado en problemas. Competencias a desarrollar: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG12, CG14, CE21, CE22, COpE2, CopE3, CopE5, CopE11.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Prácticas de laboratorio: 4,4 **1,24** ECTS. Estudio de casos. Aprendizaje basado en experiencias.
Competencias a desarrollar: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG12, COpE2, CopE11.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado Máster En: INGENIERÍA QUÍMICA

Centro/s: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

- Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.
- Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

- Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.
- Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

- Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.
- Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

		se solicita la implantación
--	--	-----------------------------





Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso 2022/23



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afecten al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
93/263	Apartado 5. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar (Denominación de la Materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad)
	La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/>
	La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/>

1 | Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura se realizan prácticas de laboratorio en las que se utilizan programas informáticos de simulación y cálculo que requieren del uso de aulas de informática. La metodología "prácticas de laboratorio" no está incluida en la materia.

Por otro lado, no se hacen sesiones específicas de discusión y puesta en común de las tareas propuestas, pues se realizan en las clases de problemas.

Por esto:

Se propone sustituir las Tutorías docentes y Seminarios por Prácticas de laboratorio. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Sustituir Tutorías docentes/Seminarios por Prácticas de laboratorio

Eliminar el texto: Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas. Seminarios de profesionales de empresa

Añadir el texto: Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales.

Texto final:

~~Tutorías docentes/ Seminarios~~ Prácticas de laboratorio: 0,4 ECTS. ~~Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas. Seminarios de profesionales de empresa.~~ Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales. CG2, CG6, CG7, CG9; CG13, CE16

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid


Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado Ingeniería en Organización Industrial

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado	X	Máster	En: Ingeniería en Organización Industrial
-------	---	--------	---

Centro/s: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.	Fecha Acuerdo Junta de Centro
1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.

Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.

Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.



Universidad de Valladolid

Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
01	22/06/2010	Memoria de verificación inicial
02	09/09/2014	Informe favorable de modificación
03	29/04/2016	Renovación de la reacreditación
04	18/12/2018	Informe favorable de modificación
05	17/03/2022	Informe favorable de modificación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso 2022/23



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma.
Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
88/263	Apartado 5. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar (Denominación de la Materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad)
	La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/>
	La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/>

1 | Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura *Tecnología Ambiental y de Procesos* se realizan prácticas de laboratorio en las que se utilizan programas informáticos de simulación y cálculo que requieren del uso de aulas de informática. La metodología "prácticas de laboratorio" no aparecía incluida en la materia.

Por otro lado, las sesiones de discusión y puesta en común de las tareas propuestas se realizan en las clases de problemas, en vez de en sesiones específicas.

Por esto:

Se propone sustituir *Tutorías docentes* por *Prácticas de laboratorio*. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Sustituir Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio

Eliminar el texto: Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas.

Añadir el texto: Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales.

Texto final:

~~Tutorías docentes/ Prácticas de laboratorio y Seminarios: 0,4 ECTS. Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas. Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales. Seminarios de profesionales de empresa.~~ CG2, CG6, CG7, CG9; CG13, CE16

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4	Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5	Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3.2 Segunda Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
88/263	Apartado 5. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar (Denominación de la Materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad) La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/> La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/>

1	Motivos que origina la modificación.
	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se comunica un cambio propuesto en la distribución de horas de la asignatura Automatización Industrial. El cambio consiste en 1'5 ECTS de trabajo en aula que pasan a realizarse en laboratorio. El cambio no supone modificaciones en la memoria: la información correspondiente (página 106 de la memoria, ficha de la materia Organización de la Producción) no se ve alterada. Esta información, agrupada para la materia, indica: "Trabajo en grupo en el aula y en el laboratorio: (3,0 ECTS)".

2	Descripción de la información que quiere modificar.
	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

La razón de este cambio es la inclusión en la asignatura de actividades que requieren el manejo de ordenadores y deben realizarse, por tanto, en los laboratorios informáticos.

Las sesiones se realizarían en los laboratorios de que dispone el departamento, por necesitar software específico, sin afectar en principio al uso de los laboratorios comunes del centro.




Podría existir una leve modificación de las necesidades de profesorado, dependiendo del número de grupos L que se establezcan (en comparación con el número de grupos A).



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3	Contenido nuevo que quiere añadir.
	Describe el contenido nuevo que quiere añadir. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
4	Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
5	Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado /Máster

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado	X	Máster	En: Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
-------	---	--------	--

Centro/s: Escuela de Ingenierías Industriales

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.	<input checked="" type="checkbox"/>
Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid	<input checked="" type="checkbox"/>

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.	<input type="checkbox"/>
Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.	<input type="checkbox"/>

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.	<input type="checkbox"/>
Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.	<input type="checkbox"/>

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación
--------	-------	------------------------



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

01	18/05/2010	Memoria de verificación inicial
02	14/07/2011	Informe de modificación
03	18/03/2015	Informe de modificación
04	14/06/2016	Renovación de la acreditación
05	18/12/2018	Informe de modificación
06	24/07/2019	Informe de modificación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso 2022/23



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afecten al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Inclusión en el curso de la asignatura "Tecnología Ambiental y de Procesos" (42455) de actividades que requieren el manejo de ordenadores y deben realizarse, por tanto, en los laboratorios informáticos. El Departamento responsable, Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, considera que el manejo de herramientas informáticas es básico para la formación de un ingeniero y, de hecho, muchos de los problemas y trabajos sobre casos prácticos planteados en el curso requieren, cada vez más, consultas en bases de datos y manejo de hojas de cálculo, entre otras herramientas.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Modificación de la distribución de las horas de la asignatura "Tecnología Ambiental y de Procesos" (42455), cambiando las 10 horas de Seminario a Laboratorio.

Al no constar en la actual memoria de la titulación el desglose de información de las actividades formativas por asignatura, se solicita la modificación para que conste el cambio realizado, aunque ello no conlleve ningún cambio en la memoria, lo que se hace constar en el presente Formulario.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

La distribución final de las horas de la asignatura "Tecnología Ambiental y de Procesos", quedaría de la siguiente manera:

- Teoría: 30 horas.
- Aula: 18 horas.
- Laboratorio: 10 horas.
- Campo: 2 horas.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

La modificación no tiene ningún impacto sobre el PDI o PAS.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

La modificación no tiene ningún impacto sobre recursos o infraestructuras.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2 Segunda Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.3 Tercera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.4 Cuarta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.5 Quinta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado	X	En Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
-------	---	--

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.	X
Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid	X

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.	<input type="checkbox"/>
Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.	<input type="checkbox"/>

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.	<input type="checkbox"/>
Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.	<input type="checkbox"/>

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:

Curso académico 2022/23.



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.


3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:

Pág: 82 de 255
Ficha de materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad
Apartado 5: Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

 Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.


En la asignatura se realizan prácticas de laboratorio en las que se utilizan programas informáticos de simulación y cálculo que requieren del uso de aulas de informática. La metodología "prácticas de laboratorio" no está incluida en la materia.

Por otro lado, no se hacen sesiones específicas de discusión y puesta en común de las tareas propuestas, pues se realizan en las clases de problemas.

Por esto:

Se propone sustituir las Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

 Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Sustituir Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio


Eliminar el texto: Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas.

Añadir el texto: Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales.


Texto final:

~~Tutorías docentes/ Prácticas de laboratorio y Seminarios:~~ 0,4 ECTS. ~~Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas.~~ Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales. ~~Seminarios de profesionales de empresa.~~ CG2, CG6, CG7, CG9; CG13, CE16


3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

 Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

 Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

 Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.


3.2 Segunda Modificación:

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)


1 Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se pretende modificar el título de dos asignaturas optativas para que se aproximen mejor al perfil de las asignaturas correspondientes. La definición actual de las dos asignaturas se mantiene intacta. Se trataría de:

- Electrónica de Potencia en Sistemas de Energía Alternativa pasaría a llamarse: **Sistemas Electrónicos para Generación Fotovoltaica y Eólica.**
- Electrónica Industrial, pasaría a llamarse: **Electrónica Industrial: Movilidad Eléctrica.**

2 Descripción de la información que quiere modificar.


	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Modificar el nombre en todas las apariciones de esas asignaturas a lo largo de la memoria, en concreto, en las siguientes páginas de la versión de Abril de 2021:


- Páginas 49, 64, 103 (3 veces), 164 y 167.

(en todas las páginas indicadas aparecen ambas asignaturas)


3 Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid


Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.3 Tercera Modificación:

Pág. Ficha de materia: **Electrónica Analógica e Instrumentación**
98 de Apartado 7: **Contenidos de la materia**
256


- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

 Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se pretende modificar la **redacción** de los contenidos de la asignatura optativa **Instrumentación avanzada**, manteniendo los resultados de aprendizaje. La modificación puede aportar sencillez y no excluye otros sistemas de medida más allá de los que se particularizan en los contenidos

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

 Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Modificación en la ficha de la materia "Electrónica Analógica e Instrumentación" (Página 98 de la memoria, versión Abril 2021):

Contenido actual:

Instrumentación Avanzada


1. Sistemas de medida de temperatura.
2. Sistemas de medida de magnitudes mecánicas.
3. Sistemas de medida de magnitudes eléctricas.
4. Diseño integral de un sistema de medida.

Contenido modificado:


Instrumentación Avanzada

1. Sistemas de medida de magnitudes térmicas, mecánicas, eléctricas, etc.
2. Diseño integral de un sistema de medida.


3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

 Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

 Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

 Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.4 Cuarta Modificación:

Pág: 107 de 255
 Ficha de materia: Automática
 Apartado 5: Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.

Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
 Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se pretende modificar la distribución de créditos en las actividades presenciales de la materia Automática (página 107 de la memoria, versión Abril - 2021), motivado por lo siguiente:

- Modificar la distribución horaria de actividades de la asignatura *Diseño de Sistemas de Control*, cambiando las 3 horas de seminarios actuales a horas de laboratorio

2 Descripción de la información que quiere modificar.

Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
 Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se trataría de modificar el apartado **5. Actividades formativas con su contenido en ECTS...** de la materia en la siguiente forma:

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

Actividades formativas y su relación con las competencias.

Actividades presenciales (14,4 ECTS)

Clases de aula de teoría: ~~5,68~~ 6 ECTS / Método expositivo / CG1, CG7, CG10, CG15, CE26, CE27, CE28, COPT14, COPT16 y CE29.

Clases de aula de problemas: ~~2,6~~ 1.8 ECTS / Método expositivo / CG1, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CE26, CE27, CE28, COPT14, COPT16 y CE29.

Seminarios y Tutorías docentes: ~~0,72~~ ~~0,6~~ 0.48 ECTS / Aprendizaje orientado a proyectos / CG1, CG2, CE26, CE28, COPT14, COPT16 y CE29.

Prácticas en laboratorio: ~~5,4~~ ~~6~~ 6.12 ECTS / Aprendizaje mediante experiencias. CG6, CG7, CG8, CG9, CG4, CG2, CG11, CG12, CG15, CE26, CE28, COPT14, COPT16 y CE29.

3

Contenido nuevo que quiere añadir.

Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
 Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
 Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
 Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado Máster En: INGENIERÍA MECÁNICA

Centro/s: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

- Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.
- Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

- Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.
- Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

- Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.
- Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso 2022/23



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
93/263	Apartado 5. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar (Denominación de la Materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad)
	La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/>
	La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/>

1 | Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura se realizan prácticas de laboratorio en las que se utilizan programas informáticos de simulación y cálculo que requieren del uso de aulas de informática. La metodología "prácticas de laboratorio" no está incluida en la materia.

Por otro lado, no se hacen sesiones específicas de discusión y puesta en común de las tareas propuestas, pues se realizan en las clases de problemas.

Por esto:

Se propone sustituir las Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Sustituir Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio

Eliminar el texto: Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas.

Añadir el texto: Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales.

Texto final:

~~Tutorías docentes/~~ Prácticas de laboratorio ~~y Seminarios:~~ 0,4 ECTS. ~~Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas.~~ Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales. ~~Seminarios de profesionales de empresa.~~ CG2, CG6, CG7, CG9; CG13, CE16

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado	X	Máster		En: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
-------	---	--------	--	---

Centro/s: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.	Fecha Acuerdo Junta de Centro
1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

- Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.
- Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

- Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.
- Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

- Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.
- Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	18/03/2022	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso 2022/23



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afecten al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
93/263	Apartado 5. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar (Denominación de la Materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad)
	La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/>
	La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/>

1 | Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura se realizan prácticas de laboratorio en las que se utilizan programas informáticos de simulación y cálculo que requieren del uso de aulas de informática. La metodología "prácticas de laboratorio" no está incluida en la materia.

Por otro lado, no se hacen sesiones específicas de discusión y puesta en común de las tareas propuestas, pues se realizan en las clases de problemas.

Por esto:

Se propone sustituir las Tutorías docentes y Seminarios por Prácticas de laboratorio. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Sustituir Tutorías docentes/Seminarios por Prácticas de laboratorio

Eliminar el texto: Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas. Seminarios de profesionales de empresa

Añadir el texto: Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales.

Texto final (pág. 86 de la memoria):

~~Tutorías docentes/ Seminarios~~ Prácticas de laboratorio: 0,4 ECTS. ~~Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas. Seminarios de profesionales de empresa.~~ Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales. CG2, CG6, CG7, CG9; CG13, CE16

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.




Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid


Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid


Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2 Segunda Modificación:

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación


- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se propone modificar la distribución de horas actualmente existente en la asignatura "46463-Sistemas Eléctricos de Potencia": 35 T – 15 A – 10 L, por la siguiente distribución: 35 T – 17 A – 8 L. Para conseguir un mejor encaje en los horarios, en base a la experiencia acumulada.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.


	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

La modificación afecta a lo recogido en la pág. 115 de la memoria:


Clases de aula, teóricas y de problemas: ~~3,80~~ 3,88 ECTS. Método expositivo. Resolución de ejercicios y problemas. CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG12, CE25, CE26 y CE27.

Prácticas de laboratorio: ~~4,0~~ 0,92 ECTS. Aprendizaje mediante experiencias. CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CE25, CE26 y CE27.


3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Universidad de Valladolid

Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.





Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado Máster En: INGENIERÍA ENERGÉTICA

Centro/s: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.	Fecha Acuerdo Junta de Centro
1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

- Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.
- Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

- Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.
- Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

- Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.
- Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación





Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso 2022/23



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
93/263	<p>Apartado 5. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar (Denominación de la Materia: Medio Ambiente y Sostenibilidad)</p> <p>La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/></p> <p>La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/></p>

1 | Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la asignatura se realizan prácticas de laboratorio en las que se utilizan programas informáticos de simulación y cálculo que requieren del uso de aulas de informática. La metodología "prácticas de laboratorio" no está incluida en la materia.

Por otro lado, no se hacen sesiones específicas de discusión y puesta en común de las tareas propuestas, pues se realizan en las clases de problemas.

Por esto:

Se propone sustituir las Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio. No hay modificación ni en competencias ni en ECTS.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Sustituir Tutorías docentes por Prácticas de laboratorio

Eliminar el texto: Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas.

Añadir el texto: Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales.

Texto final (Ficha materia, pág. 87 de la memoria verifica):

~~Tutorías docentes/ Prácticas de laboratorio y Seminarios: 0,4 ECTS. Tutorías por grupos. Discusión y puesta en común de tareas propuestas. Utilización de programas informáticos de simulación y cálculo de procesos reales. Seminarios de profesionales de empresa.~~ CG2, CG6, CG7, CG9; CG13, CE16

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Máster en Ingeniería Ambiental

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de la calidad

Grado Máster En: Ingeniería Ambiental

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1.	
2.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.

Informe favorable de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad acorde a lo establecido en el apartado 5.1. -Fase 0- del procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.

Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:

Curso académico: 2022-2023



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (sustanciales), para solicitudes presentadas en el año 2022 no podrían implantarse hasta el curso académico 2023/24 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL (no sustanciales), en principio, podrían ser implantadas en el curso académico 2022/23.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa pero no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afecten al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación: Las asignaturas optativas “Biotecnología Ambiental” y “Simulación de procesos de tratamiento de la contaminación” se impartirán en español y en inglés.



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Las asignaturas optativas “Biotecnología Ambiental” y “Simulación de Procesos de Gestión y Tratamiento de la Contaminación” se tienen que impartir en español para los alumnos del Máster y en inglés de acuerdo con los compromisos adquiridos en los convenios de doble titulación del Máster con las Universidad de Soka (Japón) y VNU-HUS (Vietnam). Los alumnos procedentes de estas universidades tienen que cursar estas dos asignaturas en inglés. Las asignaturas en inglés se ofertarán también a alumnos de movilidad internacional.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Las asignaturas optativas “Biotecnología Ambiental” y “Simulación de Procesos de Gestión y Tratamiento de la Contaminación” se impartirán en español y en inglés.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se incluye la denominación de las asignaturas indicadas tanto en español como en inglés en diversas ubicaciones de la memoria dentro del apartado 5. Planificación de las Enseñanzas.

Denominación	Crd. ECTS	Carácter			
		OP			
Simulación de procesos de gestión y tratamiento de la contaminación/ <i>Simulation of processes for pollution management and treatment</i>	3		OP		
Biotecnología Ambiental/ <i>Environmental Biotechnology</i>	3		OP		

Dentro de la ficha de la materia de optativas, se incluye como idioma de impartición el inglés y se especifica en comentarios adicionales quienes pueden cursar esas asignaturas en inglés y el nivel de inglés que se recomienda.

En el apartado 6. Personal Académico se indica la adecuación del profesorado para la impartición de la docencia en inglés de estas asignaturas.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

No se prevé impacto de la modificación sobre el PDI. El Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, se compromete a asumir la docencia en inglés de las asignaturas "Biotecnología Ambiental" y "Simulación de Procesos de Gestión y Tratamiento de la Contaminación" que no computará como carga real del mismo, sin solicitar profesorado extra para cubrir dichas horas de docencia.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Ninguno



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2 Segunda Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.3 Tercera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.4 Cuarta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.5 Quinta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.